

¡Qué lindo gatito!



Los gatos asilvestrados suponen un peligro para la supervivencia de numerosas especies endémicas.

Archivo.

Recientemente, el Grupo de Especialistas de Especies Invasoras de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) ha hecho pública la lista de las 100 especies invasoras más peligrosas del mundo (www.issg.org). Entre los animales incluidos figura, aunque pueda sorprender a algunos lectores, el gato.

El gato doméstico desciende del gato silvestre eurasiático y fue domesticado en tiempos prehistóricos. Los gatos asilvestrados, entendiendo por asilvestrados aquellos animales que no dependen del hombre para su supervivencia, han sido responsables de la ex-

tinción o rarefacción de numerosas especies de animales, particularmente aves y reptiles, en numerosas islas a lo largo del mundo. En muchas ocasiones han sido introducidos como animal de compañía o para controlar plagas de roedores, pero el resultado ha sido, en la mayoría de los casos, catastrófico para especies insulares que habían evolucionado en ausencia de depredadores. La situación ha llegado a ser tan grave que los gobiernos de países como Nueva Zelanda, Australia y Estados Unidos, por citar algunos, han tenido que desarrollar intensos programas de control y erradicación de gatos

utilizando trampas, potentes venenos e, incluso, la difusión de enfermedades infecciosas específicas de felinos.

El efecto negativo de los gatos sobre la fauna endémica de muchas islas generalmente se ha unido a la alteración de los hábitats por la acción de herbívoros (cabras, conejos, etc.) o plantas introducidas y, en el peor de los casos, a la presencia de ratas. Algunos ejemplos tristemente famosos son el del chochín de la isla de Stephen (Nueva Zelanda) y el del petirrojo negro endémico de la Islas Chatham. El chochín de la Isla de Stephen era un ave no voladora cu-

Juan Luis Rodríguez Luengo

*Biólogo.
Servicio de Biodiversidad.*

Vida Silvestre: Fauna

yos efectivos ya habían sido diezmados por la rata polinesia y a cuya desaparición contribuyó definitivamente el gato del farero de la isla en 1894. En el segundo caso, los europeos, en el siglo XIX, introdujeron gatos para controlar los conejos en la Isla de Mangere y terminaron exterminando 12 especies de aves, entre ellas el petirrojo negro.

Los gatos en Canarias

En Canarias, los gatos fueron introducidos por los pobladores prehispánicos, si bien su máxima expansión se debió dar a partir de la colonización europea. Su efecto sobre el medio natural anterior al siglo XX no es bien conocido, pero se apunta que pudieron ser responsables, junto a los perros y al propio hombre, de la disminución de las poblaciones de grandes lagartos y de aves que habían reducido o perdido su capacidad de vuelo como adaptación a la falta de depredadores. Actualmente, se sabe que es un depredador generalista que se alimenta fundamentalmente de otros mamíferos introducidos como el conejo, pero que también consume especies amenazadas y legalmente protegidas como el lagarto gigante de El Hierro, el lagarto gigante de La Gomera, el lagarto canario moteado, la lisleja, las palomas turquí y rabiche, el petrel de Bulwer, varias especies de paños, el al-



Los lagartos forman parte de los hábitos alimenticios de estos felinos.

Archivo.

caraván, la musaraña canaria y la de Osorio, etc. Se considera, pues, como un factor que amenaza la supervivencia de especies de gran interés para la conservación de la biodiversidad nativa de Canarias.

El caso más preocupante es, en mi opinión, el de los lagartos gigantes, pues se trata de especies endémicas, con un área de distribución restringida y con poblaciones reducidas. Las estimaciones de población realizadas por los expertos cifran entre 150 y 200 individuos la población del la-

garto gigante de El Hierro, en el Risco de Tibataje; de 281 a 461 la del lagarto canario moteado, en el Acantilado de Teno (Tenerife); y en ¡menos de 20! los lagartos gigantes de La Gomera, en el Risco de La Mérica.

Las Administraciones Públicas tienen la obligación de velar por la preservación de nuestra flora y fauna y, en particular, por aquellas especies amenazadas exclusivas de Canarias. Por ello, es necesario adoptar medidas de control de los gatos asilvestrados, pues

afectan negativamente a las citadas especies amenazadas. De hecho, algunos instrumentos de planeamiento de espacios naturales protegidos y planes de gestión de especies amenazadas de Canarias, contemplan la necesidad de controlar o erradicar gatos en su ámbito de aplicación tratando, por supuesto, de capturarlos en vivo o, cuando ello no es posible, sacrificándolos con medios no cruentos.

Los gatos en la legislación

En lo que se refiere a su situación legal, la Ley de Caza de Canarias permite dar la consideración de especies de caza menor a los animales asilvestrados. Por otra parte, la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales, considera animales de compañía a aquéllos que, mantenidos por el hombre, los alberga principalmente en su hogar. Asimismo, el Reglamento de la citada Ley determina que quien ostente la posesión de un animal de compañía lo debe mantener en lugares donde se pueda ejercer su adecuada atención y vigilancia. Además, deberá adoptar las medidas necesarias para que no pueda acceder a vías, espacios públicos o privados, así como impedir el libre acceso a personas, animales o cosas que se hallen en aquéllos. También debemos recordar que el dueño del animal es responsable de las molestias,

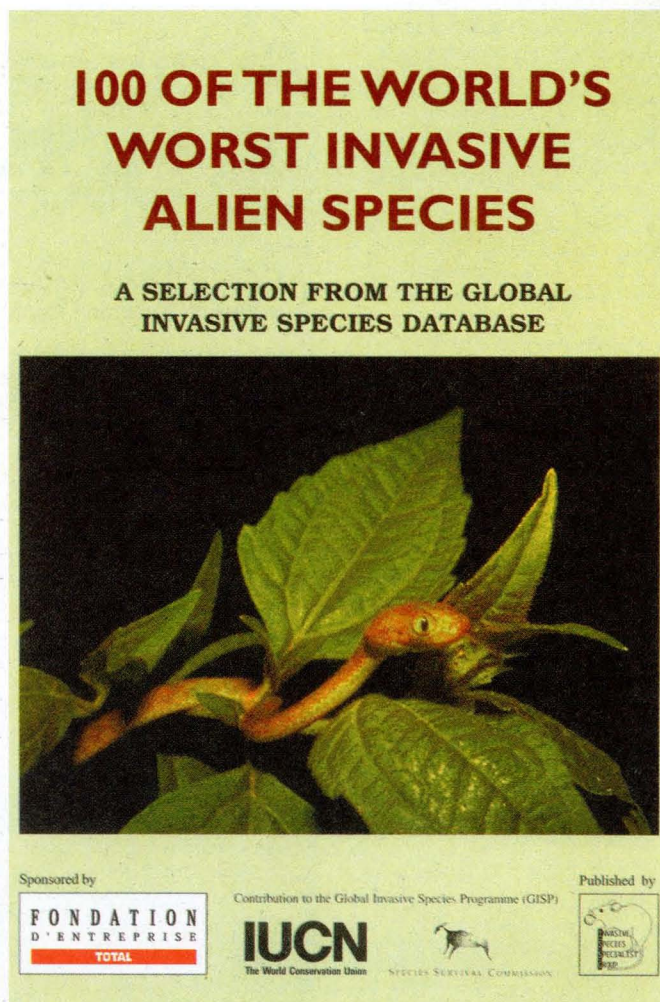
daños y perjuicios que éste pueda producir a personas, animales, cosas, espacios públicos y al medio natural en general, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil.

¿Hay solución?

Evitar que los gatos continúen afectando negativamente a determinadas especies amenazadas no es tarea fácil. Sin embargo, son varias las actuaciones que se pueden desarrollar para mitigar su efecto. Es necesario continuar con los programas de control de este felino si incide sobre especies muy amenazadas, mediante su captura en vivo y extracción de la zona y, cuando ello es posible (algunas zonas acantiladas), construyendo barreras físicas. La información y la divulgación del peligro que supone para muchas especies amenazadas el asilvestramiento de los gatos ayudaría a prevenir su introducción en islotes donde está ausente, y sensibilizaría a los dueños de mascotas sobre la necesidad de su debido control, identificación, registro en los censos municipales e, incluso, sobre la conveniencia de su esterilización. En este ámbito, la colaboración de las organizaciones no gubernamentales de carácter ecologista y de protección de los animales domésticos, y de los consultorios veterinarios, puede ser de gran ayuda. Todo ello, considerando el complicado reparto de competencias entre las

diferentes administraciones, requiere un importante nivel de coordinación interadministrativa.

Puede resultar paradójico que los que trabajamos en conservación de la fauna silvestre podamos plantear la necesidad de controlar especies, tanto animales como vegetales, que fuera del área de distribución natural se convierten en una amenaza para la supervivencia de otras que, frecuentemente, son endémicas. En el caso de los animales invasores, que en muchas ocasiones son de origen doméstico, cualquier actuación para su control se debe realizar tras un concienzudo análisis, con una estricta planificación, explicando a la sociedad su necesidad, dándole un papel activo y participativo y, por supuesto, con el máximo respeto a los derechos de los animales.



Especies	Categoría de Amenaza (CEAC)
Reptiles	
Lagarto gigante de El Hierro	En peligro de extinción
Lagarto gigante de La Gomera	En peligro de extinción
Lagarto canario moteado	En peligro de extinción
Lisneja	Sensible a la alteración de su hábitat
Aves	
Pinzón azul de Gran Canaria	En peligro de extinción
Terrera marismeña en Tenerife	En peligro de extinción
Paloma turquí	Sensible a la alteración de su hábitat
Paloma rabiche	Sensible a la alteración de su hábitat
Aves marinas (pardelas, paños y petreles)	
Aves esteparias (terreras, alcaravanes...)	
Mamíferos	
Musaraña canaria	Vulnerable
Musaraña de Osorio	Vulnerable

Algunos vertebrados incluidos en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC), para cuya conservación se ha propuesto el control de gatos asilvestrados.